

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**6123**     *LIPOTEC, S.A.U.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *LIPOFOODS, S.L.U.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Fusión por Absorción.

Se hace público que el socio único de las citadas Sociedades, en el ejercicio de las competencias de las Juntas Generales Universales, han decidido en fecha 28 de junio de 2019, la fusión de las mismas mediante la absorción de LIPOFOODS, S.L.U., por parte de LIPOTEC, S.A.U., con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y el traspaso en bloque de la totalidad del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la sociedad Absorbente, que lo adquiere a título universal, en méritos del proyecto común de fusión suscrito por las mismas y de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2018.

Se hace constar, según lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales, el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro del acuerdo o decisión adoptado y de los balances de fusión, así como a los acreedores el de oposición en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio, establecido en los citados artículos antes mencionados de dicha Ley.

Gava, 16 de julio de 2019.- La Secretaria del Consejo de Administración de las Sociedades Absorbente y Absorbida, María Ascensión Rodríguez Elvira.

**ID: A190043522-1**